

CONTRIBUCIONES Y OTROS GASTOS 2019 GRI 415-1

Valor de las contribuciones

Entidad	Valor COP
ANDI	973.447.546
Corporación empresarial del oriente antioqueño	81.648.250
Asociación colombiana de venta directa	48.540.746
Defencarga	32.190.000
Asociación Nacional De Comercio Exterior-Analex	32.080.500
Federación Nacional De Cacaoteros	31.717.665
Asociación Nacional De Anunciantes De Colombia	27.800.243
Consejo Empresarial Colombia Para El Desarrollo Sostenible	22.050.000
Camara De Comercio Colombo Americana	18.720.000
Camara Colombo China De Inversión	16.735.429
Asociación De Industrias De La Republica Dominicana	10.793.797
Corporación Red Local Del Pacto Global En Colombia	10.000.000
Camara Colombo Japonesa De Comercio	9.936.000
Asociación Nacional De Exportadores De Café De Colombia	8.250.000
Otros (7 entidades)	31.286.716

Valor de las contribuciones políticas

Entidad	Valor COP
Fundacion Inspiramos - Campaña Alcaldía de Medellín	50.000.000
Corporacion Compromiso Colombia Civica -	40.000.000
Centro Democratico - Campaña Alcaldía de Bogotá	40.000.000
Partido Alianza Verde - Campaña Alcaldía de Bogotá	40.000.000
Corporacion Medellin Se Mueve - Campaña Alcaldía de Medellín	40.000.000
Galan Pachon Carlos - Campaña Alcaldía de Bogotá	40.000.000
Centro Democratico - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Corporacion Compromiso Colombia Civica - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Partido Liberal Colombiano - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Fundacion Nuestra Antioquia Lider - Campaña Gobernación de Antioquia	30.000.000
Asociacion Cali Siglo Xxi - Campaña Alcaldía de Cali	25.000.000

Con el fin de definir las directrices corporativas de Grupo Nutresa en materia de prevención, detección, investigación y respuesta a los riesgos de fraude y corrupción, la Compañía adoptó una [Política Antifraude y Anticorrupción](#) dirigida a minimizar la probabilidad de incurrir en estos riesgos Como una declaración de tolerancia cero al fraude y a la corrupción. La Política Antifraude y Anticorrupción forma parte del Código de Gobierno Corporativo y se aplica a todos los empleados, clientes, proveedores o terceros que tengan alguna relación con Nutresa o sus empresas en la región estratégica.

Esta Política establece que los representantes legales de las empresas de Nutresa deben asegurarse de que las contribuciones políticas o sociales y los patrocinios no sean objeto de fraude o corrupción

La Política también establece que todas las contribuciones deben hacerse a través de la Fundación Nutresa; De lo contrario las políticas que Fundación Nutresa ha establecido para este propósito deben ser tenidas en cuenta incluyendo, pero no limitado a:

- "Política de Donaciones para la Democracia y la Actividad Política": esta Política incluye directrices sobre donaciones para la democracia y la actividad política. Establece el deber de cumplir con las normas legales relativas a estas contribuciones, el proceso de aprobación, los requisitos que deben cumplir tanto el Grupo Nutresa como los beneficiarios, así como los montos máximos que se permiten donar.
- "Modelo de Gestión de la Fundación Nutresa": el modelo de gestión establece lineamientos sobre contribuciones sociales y patrocinios